



CONVOCATORIA N° 001. SACERDOTES PARA LAS DIVISIONES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
OBJETO	
Seleccionar tres aspirantes que cumplan los perfiles y competencias para apoyar las labores de pastoral universitaria.	
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	SACERDOTE
REQUISITOS DE FORMACIÓN	
TÍTULO:	Sacerdote. Acreditado con Tarjeta profesional de facultades ministeriales, expedida por el ordinario del lugar (Obispo).
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Experiencia docente: Mínimo tres (3) años como Sacerdote en instituciones educativas, obispados, arzobispados o Diócesis.	
REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL	
Ley 30 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, Artículo 93; Ley 805 de 2003, Por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada. Artículo 19; Resolución N° 5348 del 30 de diciembre de 2016, por la Cual se reglamenta el Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada. SECCIÓN DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN HUMANA: Contribuye al fortalecimiento de las dimensiones intelectual, axiológica, espiritual y social de los estudiantes, docentes, administrativos y egresados, mediante actividades que potencialicen su ética, conocimiento, creatividad, liderazgo, autoconcepto y proyección laboral, estimulando su adhesión a la identidad institucional en beneficio de su proyecto de vida.	
OBJETO CONTRACTUAL	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a desarrollar, por sus propios medios y con plena autonomía los servicios como Sacerdote.	
PROPÓSITO ESPECÍFICO	SEDES Y DEPENDENCIA
Desarrollar las actividades de formación espiritual de los miembros de la comunidad universitaria de las sedes Calle 100, Facultad de Medicina y Campus Nueva Granada en Cajicá.	Sede Calle 100. Carrera 11 N° 101-80, División de Bienestar Universitario. Sección de Desarrollo y Promoción Humana
	Sede Facultad de Medicina. Carrera 5 N° 49-00. División de Bienestar Universitario. Sección de Desarrollo y Promoción Humana.
	Sede Campus Nueva Granada. Cajicá, Kilómetro 2 Vía Zipaquirá. División de Medio Universitario. Sección de Bienestar Universitario.
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
CALLE 100 - Destino Presupuestal 2111121	CÓDIGO PDI: 000101015102
FACULTAD DE MEDICINA - Destino Presupuestal 2111121	CÓDIGO PDI: 000101015102
CAMPUS NUEVA GRANADA - Destino Presupuestal 2511040	CÓDIGO PDI: 000101015102
ACTIVIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar, realizar y retroalimentar actividades de formación en valores para los integrantes de la comunidad Neogranadina. 2. Aportar acciones de fortalecimiento de la identidad institucional y la apropiación de los principios y fundamentos sagrados de la Universidad. 3. Fomentar la conformación de grupos de pastoral estudiantil que promuevan la fe y los sanos principios de convivencia y solidaridad. 4. Formular estrategias de promoción de la salud espiritual, a través de comunicados, celebraciones litúrgicas, reuniones de oración, convivencias y aplicación de los sacramentos. 5. Entregar informes de resultados, con las observaciones que se requieran fortalecer para garantizar la mejora continua del proceso de formación espiritual universitario. 	
FORMA DE PAGO	
Se realizarán diez pagos mensualizados, una vez cumplido el servicio a satisfacción, previa entrega de los informes de actividades a la Jefatura de la División de Bienestar Universitario, el pago de aportes en seguridad social como trabajador independiente correspondiente al periodo de ejecución que se certifica por la División de Bienestar Universitario.	

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.

1. Publicación de la convocatoria	Desde 05/02/2018 12: 00 m Hasta 06/02/2018 12:00 am
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 05/02/2018 12: 00 m Hasta 06/02/2018 12:00 am
3. Verificación de la Documentación registrada	06/02/2018
4. Publicación de Resultados	06/02/2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA

1. Hoja de vida en formato word
2. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.
3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
4. Tarjeta profesional de facultades ministeriales, expedida por el ordinario del lugar (Obispo).
5. Certificado de Afiliación a Administradora de Fondos de Pensión, Empresa Promotora de Salud no superior a 30 días
6. Fotocopia de Diploma(s) y certificaciones de educación que acrediten la competencia técnica o académica
7. Certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad en el campo a contratar
8. Certificado Médico de aptitud laboral, no mayor a 30 días

***Nota. Lugar de entrega de la documentación:** Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 No. 101-80 de Bogota, Bloque C, Sótano, División de Bienestar Universitario. Entregar en carpeta blanca de tamaño oficio sin ganchos o grapas. **Horario:** Desde 05/02/2018 - 12:00 m hasta 06/02/2018 12:00 m

